



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D –

460/08

Salta, 17 NOV 2008
Expediente N° 12.459/08.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual Secretaría Académica informa que, según Resolución CS N° 400/08 y del informe de la Comisión Ad-Hoc, corresponde a esta Facultad, entre otros, la cobertura de 9 (nueve) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, los que desarrollarán sus funciones de Competencias Específicas; y,

CONSIDERANDO:

Que los cargos son destinados para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009.

Que dichos cargos serán cubiertos mediante Llamado a Inscripción de Interesados para desempeñar funciones en Competencias Específicas.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados se realiza de acuerdo al Reglamento para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso 2.009 – Resolución CS N° 487/08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista 9 (nueve) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones de Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009 – de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 18 al 20 de Noviembre de 2.008.
- Período de Inscripción: 24 y 25 de Noviembre de 2.008
- Período de Designación: 01 al 31 de Diciembre de 2.008.
01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.009.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D –

460/08

Salta, 17 NOV 2008
Expediente N° 12.459/08.

ARTICULO 3º.- Establecer que los postulantes deberán reunir el siguiente perfil:

- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CILEU 2.009.
- Poseer experiencia en Prácticas Pedagógicas vinculadas al Ingreso.
- Poseer conocimiento de la temática a abordar por la Facultad en el eje de Competencias específicas (Introducción a las Ciencias de la Salud)
- Proponer estrategias y actividades que permitan el desarrollo de las competencias explícitas en el Proyecto CILEU de la Facultad.
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 24 al 25 de Noviembre de 2.008, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica, o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Designar la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. María Julia RIVERO
- Lic. María Eugenia VILLAGRAN
- Lic. Alejandra BERGAGNA

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Carlos PORTAL
- Prof. Marta Julia JIMENEZ
- Prof. Sara Elena ACOSTA

ARTICULO 7º.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 26 de Noviembre de 2.008, a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

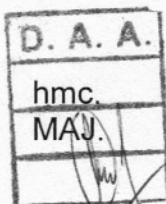
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D – **460/08**

17 NOV 2008

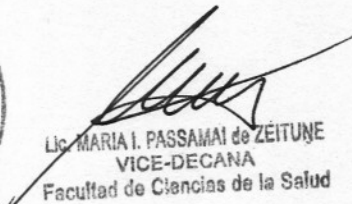
Salta,
Expediente N° 12.459/08.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud